

Lima, 10 FEB. 2016

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 087 -2016/GTH/RENIEC**

**VISTA:**

La Resolución Gerencial N° 000076-2016/GTH/RENIEC (05FEB2016), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000076-2016/GTH/RENIEC (05FEB2016), se autorizó al señor DHERMANN MIGUEL RODRÍGUEZ BOLUARTE, Sub Gerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el uso de su licencia por onomástico, el 10 de febrero de 2016; encargándose, a la señorita IRIS ANITA HUAMAN PANDAL, el cargo de Sub Gerente de Contabilidad, por el día indicado;

Que, en el primer considerando de la Resolución Gerencial señalada en el párrafo precedente, se consignó de forma errónea el cargo, número y la fecha de la Resolución Jefatural de designación;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde la rectificación de oficio del citado error material, en la misma forma que correspondió el acto original;

Que, asimismo, en aplicación de los principios de celeridad y simplificación administrativa contemplados en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, se hace necesario emitir la presente Resolución Gerencial modificando lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), y; conforme al numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

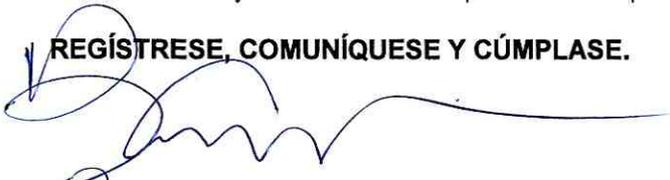
**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR**, el error material consignado en el primer considerando de la Resolución Gerencial N° 000076-2016/GTH/RENIEC de fecha 05 de febrero de 2016, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

*"Que, a través de la Resolución Jefatural N° 271-2014/JNAC/RENIEC (21NOV2014) se designó al señor DHERMANN MIGUEL RODRÍGUEZ BOLUARTE, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR**, subsistentes los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 000076-2016/GTH/RENIEC (05FEB2016).

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Administración y a los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO  
BPS/ Gerente de Talento Humano  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL